



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

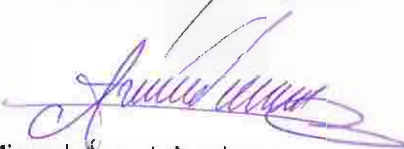
San Salvador, 31 de julio de 2019

Público en General.

Presente.

Por este medio, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), declara la inexistencia de la información que se refiere el artículo 10 numeral "15" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre el listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años. Ya que la Unida Financiera Institucional y la Oficina de Proyectos manifiestan que a la fecha no existe obras en ejecución ni por ejecutar financiadas con fondos provenientes de préstamos ni con recursos públicos.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.


Miguel Ángel Aquino.
Oficial de Información
FOPROLYD

